



Información Proceso Electoral

CONVOCATORIA

Convocatoria de Elecciones a Junta Directiva UCTL: Viernes, 22 de abril de 2016.

Asamblea General Extraordinaria: Martes, 7 de junio de 2016. 1ª convocatoria 11:30 horas y 2ª convocatoria 12:00 horas.

ASOCIADOS ELECTORES Y ELEGIBLES

Podrán ser electores los asociados al corriente de pago, con derechos de asistencia, voto y representación vigentes a la fecha de la convocatoria de la Asamblea: 22 de abril de 2016.

Podrán ser elegibles y formar parte de la candidatura para Junta Directiva los asociados que, además de cumplir los requisitos anteriormente expuestos, cumplan los siguientes:

1. Ser mayor de edad y en uso de los derechos civiles y asociativos
2. Haber cumplido todas las obligaciones para con la UCTL, y no tener pendiente de cumplimiento sanciones impuestas.
3. No ocupar cargos directivos o de responsabilidad en otra Asociación Nacional Española de ganaderos de reses de lidia, ni desarrollar actividad empresarial en la organización de Espectáculos Taurinos.
4. No estar incurso en motivos de incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

En el caso de presentación de quien no sea titular de la ganadería, ni el representante legal que consta, se requerirá la designación por el titular persona física, por la copropiedad o por sociedad para formar parte de la candidatura para Junta Directiva, ostentar y aceptar cargos, acreditada mediante la presentación por original de certificación del acuerdo de designación en caso de copropiedad y personas jurídicas y el poder notarial específico en el caso de personas físicas.

CANDIDATURAS

Plazo de presentación:

El plazo de presentación de las candidaturas es hasta el **7 de mayo de 2016** en el domicilio social de la UCTL, situado en Paseo Eduardo Dato, 7, bajo, 28010 de Madrid, dirigido al Secretario de UCTL.

Requisitos:

- Lista cerrada, formada por 9 candidatos, 2 suplentes y 1 interventor con identificación de cada uno y firmada por todos.
- Designación de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Vocales y suplentes.
- Acompañada de programa de acciones y actividades a realizar.
- Avalada, por al menos, un 10% de los asociados de pleno derecho, incluidos los candidatos, aportando por cada avalista: nombre y DNI del representante y sigla y nombre de la ganadería que representa.

A dicho efecto, se facilitará por la UCTL a los candidatos que lo soliciten, el censo de asociados de pleno derecho al momento de la convocatoria, sujeto a las prevenciones de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento de desarrollo.

Documentación que acompañará la candidatura:

Además de la señalada, se acompañará la Declaración de vigencia del cargo o representación y Declaración del art. 4.3 Reglamento electoral de no ocupar cargos en otra asociación española de reses de lidia o en empresas de espectáculos taurinos (se adjuntan modelos) de cada uno de los miembros que forman la candidatura.

Proclamación de candidaturas:

La proclamación oficial de las candidaturas por la Junta Electoral, se efectuará el **sábado 21 de mayo de 2016**, y se comunicará a todos los asociados las distintas candidaturas presentadas a Junta Directiva, por correo ordinario, correo electrónico y publicándolo en la página web de la UCTL (www.toroslidia.com).

VOTACIÓN

Sistema de votación:

1. Presencial
2. Representación
3. Por correo postal certificado o por otro medio que acredite la recepción del voto antes de las 18:00 horas del día anterior a la Asamblea.

Votación por representación

La votación mediante representante se realizará **por escrito, cumplimentando la tarjeta de representación**, con carácter único y especial para cada Asamblea Electoral.

Vías de presentación de la acreditación de representación:

- Entrega de la tarjeta de representación con la **firma legitimada** del representado ante notario, entidades bancarias u organismos habilitados.
- Entrega de la **tarjeta de representación junto con la fotocopia del DNI del representado**.
- **Envío directamente por el representado al domicilio social de la UCTL dirigido al Secretario**, de la tarjeta de representación, firmada por él, junto con fotocopia del DNI. La recepción debe ser antes de las 18:00 horas del día anterior a la Asamblea.

Requisitos para ser representante:

- El representante de la ganadería ante la UCTL o apoderado con poder bastante u específico en ambos casos.
- Ascendiente o descendiente en línea directa o cónyuge.
- Otro miembro de la Asociación que esté al corriente de pago.

En la representación debe constar:

- La asamblea específica para la que se confiere la representación.
- La identificación del representado y representante.
- La firma y DNI del representado.
- En su caso, el sentido del voto.

La presencia del asociado en la Asamblea revoca la representación y asistencia del representante.

Votación por Correo

Procedimiento:

- **Solicitud por escrito, fax o correo electrónico** a la Secretaría de la UCTL, con indicación completa de sus datos DNI o CIF: fecha límite **30 de mayo 2016**.
- Secretaría UCTL facilita la **documentación oficial**:
 - Papeletas de votación.
 - Listas oficiales de las distintas candidaturas (e información de las mismas).
 - Sobre oficial de la votación (blanco).
 - Sobre de reemisión ELECCIONES (amarillo).
- **El asociado deberá enviar a la Secretaría UCTL** (C/ Eduardo Dato, 7, 28010 MADRID):
 - Sobre de reemisión (amarillo) en el que se introducirá:
 - Sobre blanco cerrado con la papeleta de votación.
 - Copia de su DNI o CIF
- La **recepción del correo** deberá efectuarse antes de las **18:00 horas del lunes, 6 de junio de 2016**.

La presencia del asociado en la Asamblea revoca la representación y asistencia del representante.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Celebración

La celebración de la Asamblea será el **martes, 7 de junio de 2016** en la sala Antonio Bienvenida de la Plaza de Toros de Las Ventas de Madrid a las 11:30 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria.

Mesa Electoral

Comenzada la Asamblea se constituirá la Mesa Electoral y se producirá la votación de los asociados presentes y representados.

Votación

El voto se presentará en sobre blanco, en el que deberá incluir la papeleta de votación con la candidatura elegida entre las proclamadas. La documentación (sobre y papeletas de votación) estarán a su disposición en la mesa habilitada para tal fin a la entrada de la Asamblea.

Serán votos nulos: aquellos que no lleven las candidaturas en la papeleta de votación oficial, que contengan tachaduras o modificaciones.

Una vez terminada la votación, la Mesa Electoral abrirá los sobres enviados por correo, comprobará su corrección y se introducirán en la urna para el escrutinio.

Resultado y proclamación

La Mesa Electoral efectuará el recuento de votos y la proclamación de la candidatura que haya obtenido mayor número de votos, que conlleva la designación de la Junta Directiva elegida y el nombramiento de cargos, que tomarán posesión en los 15 días siguientes a la proclamación, mediante la constitución de la primera Junta Directiva.